



Bogotá D. C., treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Despacho Comisorio
Radicación	18001-33-26-003-2017-00051-01
Demandante	Andrea Yaleis Aldana Sogamoso y otros
Demandados	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia	Accede a solicitud de aplazamiento y fija nueva fecha

### 1. ANTECEDENTES

La parte interesada en la prueba testimonial del señor LUIS FERNANDO PLAZA CANO, acreditó la citación al testigo.

El testigo LUIS FERNANDO PLAZA CANO, solicita se programe la fecha para la recepción de su declaración con posterioridad al 10 de agosto de 2019 debido a que fue seleccionado para realizar el curso de Sargento Instructor Entrenamiento Inicial a realizarse entre el 30 de mayo y el 8 de agosto de 2019 en Fort Jackson – Estados Unidos y aporta prueba<sup>1</sup>.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el testigo justifica la solicitud de aplazamiento, se procederá a fijar una nueva fecha para la realización de la audiencia de recepción de la prueba.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Aceptar la excusa presentada por el testigo y en consecuencia se fija el dieciséis (16) de agosto de 2019, a las once de la mañana (11:00 a.m.) para la recepción del testimonio del señor Luis Fernando Plaza Cano.

**SEGUNDO:** Por Secretaría elaborar la boleta de citación y la parte interesada en el recaudo de la prueba contará con el término de cinco (5) días para darle el respectivo trámite y allegar constancia del mismo, al despacho.

**TERCERO:** Comuníquese la presente decisión vía correo electrónico al juzgado comitente, si lo posee y a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

<sup>1</sup> Ver folios 66 a 67.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 23 del TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

\_\_\_\_\_  
HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario

OF